

25/08/2009

Arranca la red que coordinará los museos estatales

El BOE publicó ayer la entrada en vigor del Real Decreto por el que se crea la red de museos de España, una estructura destinada a coordinar los museos de titularidad y gestión estatal, a la cooperación entre Administraciones públicas en materia de museos y a la promoción, mejora, y mayor eficacia y eficiencia de cuantos museos e instituciones formen parte de ella.

Así, el Ministerio de Cultura podrá acordar ya con cada Comunidad Autónoma la relación de museos de titularidad estatal y gestión autonómica que, de acuerdo con los criterios establecidos se consideren susceptibles de incorporación a la red. Además, se prevé que los museos integrados en el Patrimonio Nacional podrán también formar parte.

Aunque la Ley del Patrimonio Histórico se refiere al Sistema español de Museos, la creación de esta red permite la incorporación de las diferentes Administraciones públicas e instituciones con responsabilidad en materia de museos a una organización de cooperación institucional para mejorar la proyección nacional e internacional, excelencia y buenas prácticas de las instituciones museísticas.

La Red de Museos de España está integrada por 36 instituciones, entre los cuales figuran los museos nacionales de titularidad y gestión estatal (como el Museo del Prado o el Centro de Arte Reina Sofía) y los museos de titularidad y gestión estatal o adscritos al Ministerio de Cultura y a otros departamentos ministeriales (como el Museo Thyssen-Bornemisza, el Museo del Greco, el Museo Casa de Cervantes o Museo Sorolla).

También se contempla la creación del Consejo de Museos presidido por el titular de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura. Contará con dos vicepresidentes: uno elegido por los vocales en representación de las CC.AA. y otro, por los vocales de la Administración General del Estado.